INFORME DE SUPERVISIÓN N° 010-2019

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 11-12-2019

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº ENV-10-30-0216-19

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: Enero 25 de 2019

CONTRATISTA/ASOCIADO: FRIGOCARNES S.A.S

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 811.030.871-9

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE CARNES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO DURANTE LA VIGENCIA 2019

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 270.000.000°°

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 270.000.000°°

FECHA DE ADICIÓN: $ N/A

FECHA DE INICIO[1]: Enero 29 de 2019

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: Desde la fecha del Acta de Inicio hasta el 15 de diciembre de 2019

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

- Se realiza el presente informe para el período de ejecución **del 01 al 30 de Noviembre de 2019**
- Existe buena comunicación entre la Carcel Municipal y el proveedor, velando porque el servicio se preste de la mejor forma y acorde a las obligaciones establecidas dentro del respectivo contrato.
- Se le solicita al proveedor con un día de antelación y según cronograma establecido, las cantidades requeridas para elaborar los alimentos dentro de la Cárcel, de acuerdo con las minutas y la capacidad de almacenamiento de los productos dentro del penal.
- Se revisa por parte del comandante de Guardia y el encargado de la Cocina cada que ingresan los suministros de alimentos, verificando calidad, cantidad y oportunidad en el servicio prestado por el contratista.
- Se ingresa por parte del contratista a la Carcel Municipal una pesa electrónica para el pesaje de la Carne.
- Se procede a ubicar los insumos en los lugares adecuados; buscando su almacenamiento en lugares secos y libres de bacterias.
- Se destina al personal encargado de la elaboración de los alimentos para todos los internos de la Cárcel Municipal (Desayuno, almuerzo y comida).

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. El contratista deberá garantizar la calidad e inocuidad de los productos, se debe cumplir con unas condiciones técnicas mínimas, las cuales se encuentran plasmadas en el Formato CC-F-077. Ficha técnica del Bien o Servicio.	Se vienen revisando los productos con base en las fichas técnicas y se cumplen.
b. El contratista deberá entregar entre una (1) y tres (3) veces por semana, los insumos alimentarios en la cárcel del Municipio de Envigado, según programación realizada con el supervisor del contrato. Igualmente deberá concretar, el procedimiento para la realización de las entregas, recepción de las mismas y la legalización de las autorizaciones del ingreso de los elementos.	Se entregan los productos 02 veces por semana para que los productos lleguen frescos y de buena calidad.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

c. El contratista debe entregar las remisiones las cuales deben contener como mínimo: ▪ Razón social del contratista y Nit de identificación. ▪ Nombre del centro y dirección de entrega. ▪ Número del documento y fecha de entrega. ▪ Descripción de los productos, precio unitario, total por producto y valor total de la remisión. ▪ Campo para realizar observaciones. (en caso de faltantes estas se deben hacer efectivas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados desde el momento de la entrega de los elementos.) ▪ Nombre y firma de la persona encargada de recibir los insumos. ▪ Dejar copia de cada entrega en las diferentes dependencias, la remisión original será entregada al supervisor del contrato, la cual será el soporte para la elaboración del respetivo pago.	Se solicitan y entregan todos estos requisitos con la respectiva factura.
d. Cuando se requieran cambios, estos se deberán realizar en un plazo máximo de cuatro (4) horas.	Hasta el momento no se han solicitado cambios.
e. Las remisiones entregadas en lugar o a personas diferentes no se tendrán en cuenta para el pago, al igual que aquellas que no tengan el lleno de los requisitos anteriores.	El producto se entrega en el centro carcelario y se recibe con remisión la cual se adjunta al informe como soportes.
f. Así mismo, se deben tener en cuenta unas especificaciones técnicas para la prestación del servicio, las cuales podrán ser verificadas por el supervisor del contrato, durante visita a la planta y/o bodega, y establecimientos de comercio del contratista, de acuerdo a lo descrito a continuación: Almacenamiento y características de almacenamiento, descritas en el Clausulado Anexo y Pliegos de condiciones	Se vienen cumpliendo a cabalidad.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	**NOVIEMBRE**	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 32.863.840°°
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		**$ 32.863.840°°**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 270.000.000°°**	**---**	**---**
Pago acta 1	**327608**	$ 10.182.232°°	3.77%	29-03-2019
Pago acta 2	**329054**	$ 15.660.603°°	5.80%	30-04-2019
Pago acta 3	**330284**	$ 18.831.163°°	6,97%	29-05-2019
Pago acta 4	**331790**	$ 19.216.701°°	7,12%	03-07-2019
Pago acta 5	**333545**	$ 17.400.169°°	6,44%	31-07-2019
Pago acta 6	**334688**	$ 19.745.545°°	7,31%	09-09-2019
Pago acta 7	**336294**	$ 16.047.015°°	5,94%	02-10-2019
Pago acta 8	**337437**	$ 21.081.644°°	7,81%	25-10-2019

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Pago acta 9	**338528**	$ 31.029.347°°	11,49%	DD-MM-AA
Pago acta 10	**339505**	$ 32.863.840°°	12,17%	DD-MM-AA
Pago acta 11	**---**	$	0,00%	DD-MM-AA
……		$	0,00%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		***$ 202.058.259°°***	74,84%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 67.941.741°°**	25,16%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

- Es favorable y viable el pago de la Factura Nº 339505

2.10.1 Requerimientos:

- No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

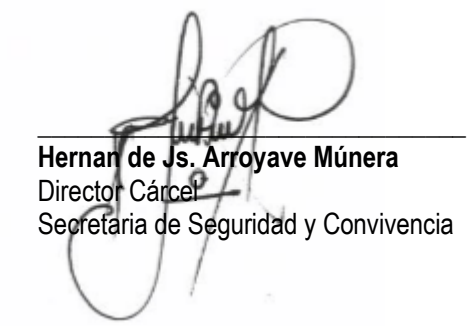
2.10.2 Recibido a satisfacción: Si

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Informe de Supervisión
- Remisiones del mes
- Factura o cuenta de cobro
- Soportes de los insumos entregados a la Carcel Municipal
- Certificado pagos seguridad social y parafiscal de contador; tarjeta profesional.

FIRMA



Hernan de Js. Arroyave Múnera
Director Cárcel
Secretaria de Seguridad y Convivencia